CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6226349 DEL 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LANDAZABAL MEDICAL GROUP S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, Yorgos Joffrey Ramírez Pérez domiciliado en San José de Cúcuta identificado con cédula de ciudadanía Nro. 88.217.480 actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector del centro CIES nombrado mediante Resolución Nro. 01-03065 del 22 de noviembre del 2024 y Acta de Posesión nro.640 del 25 de Noviembre del 2024 con delegación efectuada mediante Resolución No. 1-03065 del 22 de Noviembre del 2024 expedida por la Secretaría General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, María Fernanda Landazábal Cano identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.093.772.495 de los patios, actuando como representante legal de la firma **LANDAZABAL MEDICAL GROUP S.A.S** identificada con **NIT. 901.314.401-7**, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6226349
Objeto	54_9537_609 Contratar el suministro de materiales de formación en el áreas de Madera, pintura y ebanistería; farmacia; gases industriales; insumo para protección contra caídas en trabajo en alturas; turismos-elementos recreativos-juego con grupos y enfermería por el sistema de proveeduría de precios unitarios fijos monto agotable para los diferentes programas académicos del centro de la industria, la empresa y los servicios de la regional norte de Santander **LOTE 2 FARMACIA**
Valor del contrato	$36.205.744,00
Plazo de ejecución	31 días
Fecha de inicio	30/04/2024
Fecha de terminación	31/05/2024

Modificación	No Aplica
Contratista	LANDAZABAL MEDICAL GROUP S.A.S
CDP NRO.	4924 del 24 de enero de 2024
CRP NRO.	157424 del 26 de abril de 2024
Garantía nro.	Aseguradora: Suramericana Número de póliza: 3906135-6 Fecha de expedición: 24/04/2024 Fecha de aprobación: 30/04/2024
Supervisor	Dexy Dohana Domínguez Angarita

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Dexy Dohana Domínguez Angarita, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
206275724	**27/06/2024**	**$31.026.768,07**
206283824	**27/06/2024**	**$5.178.975,93**

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$36.206.802,75
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$1.058,75
Valor final del contrato	$36.205.744,00

Valor ejecutado	$36.205.744,00
Valor pagado	$36.205.744,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$1.058,75

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
3906135-6	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	$10.862.041,00	**Hasta 27/09/2024**
	Cumplimiento del contrato	$7.241.360,00	**Hasta 27/09/2024**

6) Obligaciones pendientes

No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo Onedrive de la entidad, así como en la plataforma Secop II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5887606&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjunta a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($1.058,75) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 157424, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN BOGOTÁ D.C. A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Firmado digitalmente por Yorgos Joffrey Ramirez Perez
Fecha: 2025.01.08 15:04:01 -05'00'

YORGOS JOFFREY RAMIREZ PEREZ
SUBDIRECTOR (E) CIES

MARIA F LANDAZABAL

MARIA FERNANDA LANDAZABAL CANO
REPRESENTANTE LEGAL
LANDAZABAL MEDICAL GROUP S.A.S NIT. 901.314.401-7
landazabalgroupsas@gmail.com

Elaboró: Rosell Daniel Blanco Colmenares - Contratista CIES Rosell Blanco

Vo. Bo. Dexy Dohana Domínguez Angarita - Supervisora de contrato